

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 10 de Marzo del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 10.03.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui, el día 11 de Marzo 2016,** con motivo de actividad conmemoración del día internacional de la mujer con usuarias del programa, por las siguientes funcionarias que se indican:

- **Gladys Uribe Vivar,** Apoyo Familiar.
- **Soraya Mabel Cárdenas Barria,** Apoyo Laboral.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 11 de Marzo 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NELSON GUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”